



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-64/2024.

RECURRENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 29, DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ, EN COATZACOALCOS,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

OMAR GÓMEZ CARRIÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-64/2024.

RECURRENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 29 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ¹ EN COATZACOALCOS,
VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.²

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 349, fracción II, 368 y 370, del Código Electoral del Estado de Veracruz;³ y 66, fracciones III y X, 144, y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el estado que guarda el expediente al rubro citado:

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Requerimiento. Se requiere a la Junta Distrital No. 11 del INE en Veracruz, a través de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, para que remita a este Tribunal Electoral, dentro de un plazo de **dos días** a partir de su notificación, lo siguiente:

¹ En lo sucesivo OPLEV.

² En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

³ En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-RIN-64/2024

- Informe si el domicilio en el que se instaló la casilla **4887 C1** ubicado en "Domicilio particular, calle Venustiano Carranza, número 103, colonia Independencia, C. P. 96556, Coatzacoalcos, Ver.", se ubica dentro de la sección **4887**.

NOTIFÍQUESE, por **oficio**, a la Junta Distrital No. 11 del INE en Veracruz, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado; por **estrados** a las demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA



TANIA CELINA VÁSQUEZ

MUÑOZ



**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA TRIBUNAL
ELECTORAL**
GILBERTO CONSTITUCIÓN
SALAZAR CEBALLOS